

RV: SOLICITUD ANTECEDENTES || REPORTE ADMISIÓN DEMANDA || RV: ACEPTACIÓN ASIGNACIÓN || RV: ASIGNACIÓN - RV: Reenviar: RV: RADICACION DEMANDA RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL - LORENA ARCILA

Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Lun 11/03/2024 9:37

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (878 KB)

CLI_RENOVACION_RC CLINICAS_59564_SAN JOSE DE GERONA_CASO 23-3-15383RP.pdf;

Estimados compañeros, muy buenos días,

Amablemente solicito su valiosa ayuda **cargando la cadena del correo y las piezas adjuntas.**

Muchas gracias, siempre cordial,

DARLYN MARCELA MUÑOZ NIEVEZ
COORDINADORA REGIONAL SUR OCCIDENTE
ÁREA DE DERECHO PRIVADO
 +57 311 388 8049
dmunoz@gha.com.co











GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Ricardo Ledezma <direccionfinanciera@cnsr.com.co>

Enviado: jueves, 7 de marzo de 2024 14:16

Para: Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>; Melissa Domínguez <mdominguez@millanconsulting.com.co>; Alejandra Buritica <analista.medica@cnsr.com.co>; Coordinador Juridico <coordinador.juridico@cnsr.com.co>; Claudia Garcia <direccionmedica@cnsr.com.co>

Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Elkin Bermudez <ebermudez@millanconsulting.com.co>

Asunto: RE: SOLICITUD ANTECEDENTES || REPORTE ADMISIÓN DEMANDA || RV: ACEPTACIÓN ASIGNACIÓN ||

RV: ASIGNACIÓN - RV: Reenviar: RV: RADICACION DEMANDA RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL - LORENA ARCILA

No suele recibir correos electrónicos de direccionfinanciera@cnsr.com.co. [Por qué esto es importante](#)

Buena Tarde

Adjunto Póliza RC Medica 2023, según lo solicitado en correo abajo.



Ricardo Ledezma Palta

Director Financiero

Dirección Financiera

Conmutador: 608 1000 Ext. 129

www.clinicadelosremedios.com.co

De: Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Enviado: jueves, 7 de marzo de 2024 12:58

Para: Ricardo Ledezma <direccionfinanciera@cnsr.com.co>; Melissa Domínguez <mdominguez@millanconsulting.com.co>; Alejandra Buritica <analista.medica@cnsr.com.co>; Coordinador Juridico <coordinador.juridico@cnsr.com.co>; Claudia Garcia <direccionmedica@cnsr.com.co>

Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Elkin Bermudez <ebermudez@millanconsulting.com.co>

Asunto: RE: SOLICITUD ANTECEDENTES || REPORTE ADMISIÓN DEMANDA || RV: ACEPTACIÓN ASIGNACIÓN || RV: ASIGNACIÓN - RV: Reenviar: RV: RADICACION DEMANDA RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL - LORENA ARCILA

Buenas tardes Dr. Ricardo Ledezma

Cordial saludo

Conforme al correo remitido por Usted, me permito aclararle que lo requerido es la póliza de seguro No. 12/0064443 de la compañía Chubb, con vigencia para el **año 2023**, pues ya contamos con la póliza vigente del 2024, la cual me permito adjuntar.

Quedo atenta a su información, y le agradezco la atención.

Cordialmente,

MARÍA FERNANDA JIMÉNEZ

ABOGADA JUNIOR

ÁREA DERECHO PRIVADO

+57 318 6874310

mjimenez@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Ricardo Ledezma <direccionfinanciera@cnsr.com.co>

Enviado: martes, 5 de marzo de 2024 16:15

Para: Melissa Domínguez <mdominguez@millanconsulting.com.co>; Alejandra Buritica <analista.medica@cnsr.com.co>; Coordinador Juridico <coordinador.juridico@cnsr.com.co>; Claudia Garcia <direccionmedica@cnsr.com.co>

Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Elkin Bermudez <ebermudez@millanconsulting.com.co>; Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Asunto: RE: SOLICITUD ANTECEDENTES || REPORTE ADMISIÓN DEMANDA || RV: ACEPTACIÓN ASIGNACIÓN || RV: ASIGNACIÓN - RV: Reenviar: RV: RADICACION DEMANDA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL - LORENA ARCILA

No suele recibir correos electrónicos de direccionfinanciera@cnsr.com.co. [Por qué esto es importante](#)

Melissa buenas tardes

En relación a la póliza RC Medica esta vigente para el periodo Enero 1 a Diciembre 31 de 2024. Adjunto la póliza.

Quedo atento a cualquier solicitud.



Ricardo Ledezma Palta

Director Financiero

Dirección Financiera

Conmutador: 608 1000 Ext. 129

www.clinicadelosremedios.com.co

De: Melissa Domínguez <mdominguez@millanconsulting.com.co>

Enviado: martes, 5 de marzo de 2024 10:36

Para: Alejandra Buritica <analista.medica@cnsr.com.co>; Coordinador Juridico <coordinador.juridico@cnsr.com.co>; Ricardo Ledezma <direccionfinanciera@cnsr.com.co>; Claudia Garcia <direccionmedica@cnsr.com.co>

Cc: "Darlyn Marcela Muñoz Nieves" <dmunoz@gha.com.co>; Elkin Bermudez <ebermudez@millanconsulting.com.co>; Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Asunto: RE: SOLICITUD ANTECEDENTES || REPORTE ADMISIÓN DEMANDA || RV: ACEPTACIÓN ASIGNACIÓN ||

RV: ASIGNACIÓN - RV: Reenviar: RV: RADICACION DEMANDA RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL - LORENA ARCILA

Buen día Doctores

Conforme a la conversación sostenida en la mañana de hoy, con la Dra. Maria Fernanda, mediante la cual me despejo unas inquietudes frente a la solicitud realizada respecto al proceso de la referencia, me permito dar claridad frente a lo siguiente:

- 1.** En relación a los testigos técnicos, se requiere médicos que tengan conocimiento en el tema renal, que estén o no vinculados a la Clínica.
- 2.** En relación con el contrato de seguros, no se requiere la póliza como tal, lo que requiere la Dra, es que le informen si la póliza No. 12/0049335 de la compañía Chubb, actualmente se encuentra vigente o cual fue la ultima fecha de renovación. Según la información que tiene la Dra. es que la póliza se encontraba vigente hasta el año 2022.
- 3.** Por ultimo, frente a requerimientos realizados por la parte demandante, se necesita conocer si la Clínica concio, por cualquier medio o correo electronico, una solicitud o reclamación por parte de Lorena Arcila y/o Flor Henao.

Es importante reiterar que esta información tiene que se entregada a la Dra. Maria Fernanda antes del jueves, toda vez que la fecha limite para contestar la demanda es el jueves a las 4pm.

Cordialmente,

MELISSA DOMINGUEZ MARTINEZ.

Consultor Jurídico

Teléfono 318 5201042

Email mdominguez@millanconsulting.com.co



AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de Millán Consulting Group S.A.S. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a info@millanyasociados.com y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

---- El mar., 05 mar. 2024 08:14:51 -0500, **Alejandra Buritica**
<analista.medica@cnsr.com.co> escribió ----

Buenos días;

Don Ricardo/Dra Patricia, solicito por favor su ayuda con el envío de la información, teniendo en cuenta que los términos para dar respuesta a esta demanda están próximos a vencerse:

- Reclamaciones y/o conciliaciones por la señora Lorena Arcila y/o Flor Henao: [@Coordinador Juridico](#)
- Contratos de seguro de responsabilidad médica que tenga la clínica, con vigencia para los días 20 y 21 de noviembre del 2013 o con retroactividad para dicha fecha (Por favor verificar si la póliza No. 12/0049335 de la compañía Chubb, tiene retroactividad para el año 2013, y si la misma ha sido actualizada, de ser así quedo atenta a la remisión de la misma) [@Ricardo Ledezma](#)
- Relación de testigos técnicos que pueden ser relacionados en el escrito de contestación a la demanda, con sus datos de notificación: [@Coordinador Juridico](#)

En cuanto a este punto, remito información solicitada:

- Datos de notificación de los siguientes galenos: **Hemerson Botero Ríos, Rubén Darío Mayorga Becerra y Rodrigo Ramírez Buelvas:**

1. BOTERO RIOS HEMERSON -CC 10494047 -

Dirección : CRA 35 26 B 49 - El Jardín CALI

Correo Electronico: emersonboterorios@hotmail.com

teléfono: 3103966209

Retirado - Fecha ingreso: 28-09-2013 - **Fecha Retiro:** 27-09-2017

•

2. MAYORGA BECERRA RUBEN DARIO-16700710

Dirección : CRA 98B 34 53 CALI

Correo Electronico: rudama38@hotmail.com

teléfono: 3007831416

Vigente Fecha Ingreso: 28 Agosto 2015

3. RAMIREZ BUELVAS RODRIGO - 1130665757

Dirección : CLL 4 25 16

Correo Electronico: rodrigohealth@hotmail.com

teléfono:5146781

Retirado - Fecha ingreso: 01-04-2013 - **Fecha Retiro:** 30-03-2014

Muchas gracias, quedo atenta

ALEJANDRA BURITICÁ LÓPEZ

Analista Dirección Médica

Dirección Médica

Conmutador: 608 1000 Ext. 201

www.clinicadelosremedios.com.co

De: Elkin Bermudez <ebermudez@millanconsulting.com.co>

Enviado: martes, 5 de marzo de 2024 8:02

Para: Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Cc: mdominguez@millanconsulting.com.co <mdominguez@millanconsulting.com.co>; Alejandra Buritica <analista.medica@cnsr.com.co>; "Darlyn Marcela Muñoz Nieves" <dmunoz@gha.com.co>

Asunto: RE: SOLICITUD ANTECEDENTES || REPORTE ADMISIÓN DEMANDA || RV: ACEPTACIÓN ASIGNACIÓN || RV: ASIGNACIÓN - RV: Reenviar: RV: RADICACION DEMANDA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL - LORENA ARCILA

Buen día

Coordinaremos lo que falta y esperamos poder tener una respuesta hoy antes del medio día

Cordialmente,

ELKIN BERMUDEZ GRAJALES.

Director Jurídico

Teléfono 3122598106

Email ebermudez@millanconsulting.com.co



AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de Millán Consulting Group S.A.S. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a info@millanconsulting.com.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

---- El Mon, 04 Mar 2024 20:28:20 -0500, **Maria Fernanda Jimenez Piarpusan** <mjimenez@gha.com.co> escribió ----

Buenas noches Dr. Elkin Bermúdez

Cordial saludo

Reiterando el correo que antecede y teniendo que el tiempo para radicar la demanda esta pronto a vencerse, le reitero remitir la siguiente información:

- Contratos de seguro de responsabilidad médica que tenga la clínica, con vigencia para los días 20 y 21 de noviembre del 2013 o con retroactividad para dicha fecha (Por favor verificar si la póliza No. 12/0049335 de la compañía Chubb, tiene retroactividad para el año 2013, y si la misma ha sido actualizada, de ser así quedo atenda a la remisión de la misma)

- Relación de testigos técnicos que pueden ser relacionados en el escrito de contestación a la demanda, con sus datos de notificación.

Agradezco la atención

Cordialmente,

MARÍA FERNANDA JIMÉNEZ

ABOGADA JUNIOR

ÁREA DERECHO PRIVADO

+57 318 6874310

mjimenez@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Enviado: viernes, 1 de marzo de 2024 11:18

Para: ebermudez@millanconsulting.com.co <ebermudez@millanconsulting.com.co>;

mdominguez@millanconsulting.com.co <mdominguez@millanconsulting.com.co>;

analista.medica@cnsr.com.co <analista.medica@cnsr.com.co>

Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Asunto: RE: SOLICITUD ANTECEDENTES || REPORTE ADMISIÓN DEMANDA || RV: ACEPTACIÓN ASIGNACIÓN ||
RV: ASIGNACIÓN - RV: Reenviar: RV: RADICACION DEMANDA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL -
LORENA ARCILA

Buenos días Dr. Elkin Bermúdez

Cordial saludo.

De manera respetuosa y colindando con el correo que antecede, le solicitó sea remitida la información faltante dentro del asunto relacionado, así las cosas, le expongo que cuento con la siguiente información:

1. Historia clínica del señor Ramón Arcila
2. Concepto del médico auditor
3. Poder especial

Por lo antes expuesto, por favor le reitero la remisión de la siguiente información:

- Reclamaciones y/o conciliaciones por la señora Lorena Arcila y/o Flor Henao.
- Contratos de seguro de responsabilidad médica que tenga la clínica, con vigencia para los días 20 y 21 de noviembre del 2013
- Relación de testigos técnicos que pueden ser relacionados en el escrito de contestación a la demanda, con sus datos de notificación.
- Datos de notificación de los siguientes galenos: **Hemerson Botero Ríos, Rubén Darío Mayorga Becerra y Rodrigo Ramírez Buelvas**

Agradezco su atención.

Cordialmente,

MARÍA FERNANDA JIMÉNEZ

ABOGADA JUNIOR

ÁREA DERECHO PRIVADO

+57 318 6874310

mjimenez@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Enviado: lunes, 19 de febrero de 2024 19:53

Para: ebermudez@millanconsulting.com.co <ebermudez@millanconsulting.com.co>;
mdominguez@millanconsulting.com.co <mdominguez@millanconsulting.com.co>;
analista.medica@cnsr.com.co <analista.medica@cnsr.com.co>

Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>;
Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: SOLICITUD ANTECEDENTES || REPORTE ADMISIÓN DEMANDA || RV: ACEPTACIÓN ASIGNACIÓN ||
RV: ASIGNACIÓN - RV: Reenviar: RV: RADICACION DEMANDA RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL -
LORENA ARCILA

Buenas tardes estimados Doctores.

Cordial saludo.

De manera formal, por medio del presente, doy lugar a solicitar el envío de los antecedentes de caso, así:

HECHOS:

1. El día 20 de noviembre del 2013, el señor Ramón Arcila Montoya, fue llevado por urgencias a la Clínica Nuestra Señora de los Remedios, donde de acuerdo con la sintomatología que presentaba el paciente, le diagnosticaron un "*calculo en las vías inferiores no diagnosticado*", presuntamente sin que para dicho diagnóstico se le hicieran los exámenes médicos correspondiente, por lo que afirma la activa que fue un diagnóstico errado.
2. El mismo día de la atención médica por urgencia en la Clínica Nuestra Señora de los Remedios, el señor Ramón Arcila fue dado de alta.
3. El día 21 de noviembre del 2013, el señor Ramón Arcila, fue llevado de urgencias a la clínica Valle de Lili, en "estado de paro", donde en la historia clínica se consignó que el paciente presentaba un "*aneurisma de aorta infrarrenal roto con hematoma retroperitoneal de 3000cc aproximadamente.*", lo que le provocó la muerte.
4. El señor Ramón Arcial, para la fecha de su deceso tenía 59 años de edad, y presuntamente tenía un ingreso económico de \$ 1.100.000, donde respondía por todos los gastos económicos de su hogar, y del cual dependía la señora Flor María Henao como su compañera permanente.

PRETENSIONES:

Perjuicios inmateriales: 200 SMLMV o \$232.000.000

Perjuicios materiales:

1. Lucro cesante consolidado: \$371.694.967.72
2. Lucro cesante futuro: \$253.840.465.76

ANTECEDENTES:

De conformidad con los argumentos fálicos del asunto, solicito amablemente sean remitida la siguiente información:

- Historia clínica completa del señor RAMÓN ARCILA MONTOYA, identificado con la cédula No. 14.875.016
- Reclamaciones y/o conciliaciones.
- Contratos de seguro de responsabilidad médica que tenga la clínica, con vigencia para los días 20 y 21 de noviembre del 2013

Adicionalmente solicito el **concepto del médico auditor**, para saber si existió o no una conducta negligente en el caso en particular. De no ser posible dicho concepto, solicito amablemente se fije una reunión con un profesional médico que tenga conocimiento en los diagnósticos realizado al señor Ramón Arcila, para dialogar sobre el tema clínico.

RELACIÓN DE TESTIGOS TÉCNICO.

De manera muy respetuosa, les solicito nos informen, cuáles son los médicos, que pueden ser relacionados en el escrito de contestación a la demanda como testigos técnicos.

Finalmente, solicito sean remitidos los datos de notificación de los siguientes galenos:

- Hemerson Botero Ríos.
- Rubén Darío Mayorga Becerra
- Rodrigo Ramírez Buelvas

Adjunto demanda y auto admisorio.

Cordialmente,

MARÍA FERNANDA JIMÉNEZ

ABOGADA JUNIOR

ÁREA DERECHO PRIVADO

+57 318 6874310

mjimenez@gha.com.co

GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and

managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: lunes, 12 de febrero de 2024 16:46

Para: Elkin Bermudez <ebermudez@millanconsulting.com.co>; mdominguez <mdominguez@millanconsulting.com.co>; analistamedica <analista.medica@cnsr.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>; Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Asunto: REPORTE ADMISIÓN DEMANDA || RV: ACEPTACIÓN ASIGNACIÓN || RV: ASIGNACIÓN - RV: Reenviar: RV: RADICACION DEMANDA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL - LORENA ARCILA

Estimados Doctores, muy buenas tardes,

Amablemente informamos para su conocimiento y fines pertinentes que el día de hoy **12 de febrero del 2024**, se notificó por estados auto de admisión de la demanda en el asunto de la referencia. Por lo cual solicitamos su valiosa ayuda confirmando si los demandantes ya han enviado la notificación personal de la admisión de la demanda al correo de notificaciones de la Clinica, o por favor comunicárnoslo cuando lo hagan.

De otro lado, solicitamos respetuosamente el envío del poder especial, para que por favor este sea enviado a nombre de la doctora **ANA MARÍA BARÓN MENDOZA**, mayor de edad, vecina de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.019.077.502, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No. 265.684 del Consejo Superior de la Judicatura, a la dirección anamariabaronmendoza@gmail.com

Finalmente quedamos atentos a la confirmación sobre si la Clinica efectuó la interrupción de la prescripción en este asunto.

Muchas gracias, siempre cordial,

DARLYN MARCELA MUÑOZ NIEVEZ

COORDINADORA REGIONAL SUR OCCIDENTE

ÁREA DE DERECHO PRIVADO

+57 311 388 8049

dmunoz@gha.com.co

GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: jueves, 14 de diciembre de 2023 08:58

Para: Elkin Bermudez <ebermudez@millanconsulting.com.co>; mdominguez <mdominguez@millanconsulting.com.co>; analistamedica <analista.medica@cnsr.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abarón@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>; Paola Andrea Astudillo Osorio <pastudillo@gha.com.co>; Natalia Gómez Córdoba <secretaria@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Guido Montero Gomez <gmontero@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

Asunto: ACEPTACIÓN ASIGNACIÓN || RV: ASIGNACIÓN - RV: Reenviar: RV: RADICACION DEMANDA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL - LORENA ARCILA

Estimados Doctores, muy buenos días,

Amablemente acusamos recibido. Agradecemos la confianza depositada y confirmamos disponibilidad para atender el presente litigio en representación de los intereses de la Clínica.

Precisamos que la demanda por medio de la cual se vincula a la Clínica a la fecha no ha sido admitida, por lo que ingresamos en nuestros registros y estaremos informando cualquier novedad.

Una vez se admita remitiremos la respectiva solicitud de antecedentes y el poder.

Muchas gracias, siempre cordial,

DARLYN MARCELA MUÑOZ NIEVEZ

COORDINADORA REGIONAL SUR OCCIDENTE

ÁREA DE DERECHO PRIVADO

+57 311 388 8049

dmunoz@gha.com.co

GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>

Enviado: jueves, 14 de diciembre de 2023 07:33

Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Natalia Gómez Córdoba <secretaria@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Guido Montero Gomez <gmontero@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>

Asunto: ASIGNACIÓN - RV: Reenviar: RV: RADICACION DEMANDA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL - LORENA ARCILA

Ana y Dar

Remito asignación.

Cordialmente,

**LORENA JURADO
CHAVES**

GERENTE

CENTRO DE ANÁLISIS

DE INFORMACIÓN Y

REPORTES

+57 315 577 6200

ljurado@gha.com.co

GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información

aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Elkin Bermudez <ebermudez@millanconsulting.com.co>

Enviado el: jueves, 14 de diciembre de 2023 7:29 a. m.

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>; mdominguez <mdominguez@millanconsulting.com.co>; analistamedica <analista.medica@cnsr.com.co>

Asunto: Reenviar: RV: RADICACION DEMANDA RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL - LORENA ARCILA

Buen día

Respetadas doctoras

Remito por favor para su representación judicial

Cordialmente,

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de Millán Consulting Group S.A.S. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a info@millanconsulting.com.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

==== Mensaje reenviado =====

Desde: Analista Direccion Medica <analista.medica@cnsr.com.co>

Para: "Melissa Domínguez" <mdominguez@millanconsulting.com.co>, "Elkin Bermudez" <ebermudez@millanconsulting.com.co>

Cc: "Informes GHA" <informes@gha.com.co>, "Informes GHA" <informes@gha.com.co>

Fecha: mié, 13 dic 2023 18:37:35 -0500

Asunto: RV: RADICACION DEMANDA RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL - LORENA ARCILA

==== Mensaje reenviado =====

Buena tarde;

Comparto para su revisión y gestión

Muchas gracias, quedo atenta

ALEJANDRA BURITICÁ LÓPEZ

Analista Dirección Médica

Dirección Médica

Conmutador: 608 1000 Ext. 201

www.clinicadelosremedios.com.co

De: Coordinador Juridico <coordinador.juridico@cnsr.com.co>**Enviado:** miércoles, 13 de diciembre de 2023 11:19**Para:** Analista Direccion Medica <analista.medica@cnsr.com.co>**Asunto:** RV: RADICACION DEMANDA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL - LORENA ARCILA

Buenos días Alejandra

Te agradezco compartir los adjuntos a la oficina juridica

Quedo atenta

De: Gustavo Sardi Lopez <gustavosardi13@gmail.com>**Enviado:** miércoles, 13 de diciembre de 2023 11:11**Para:** ojrepartocali@cendoj.ramajudicial.gov.co <ojrepartocali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Lider Servicio al Cliente <servicioalcliente@cnsr.com.co>; Coordinador Juridico <coordinador.juridico@cnsr.com.co>;Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>**Cc:** lorear86@hotmail.com <lorear86@hotmail.com>; Natalia Arcila Cortés <nataliaarcilacortes@gmail.com>; florhenao66@hotmail.com <florhenao66@hotmail.com>**Asunto:** RADICACION DEMANDA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL - LORENA ARCILA

Santiago de Cali, diciembre de 2023

Señor(es):

JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO (REPARTO)

E. S. D.

ASUNTO: DEMANDA
PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
SOLICITANTES: LORENA ARCILA HENAO
FLOR MARIA HENAO MORALES
SOLICITADOS: INSTITUTO DE RELIGIOSAS DE SAN JOSÉ DE GERONA CLÍNICA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS
Buenos días.

Envio lo del asunto y sus anexos.

--

Gustavo Sardi Lopez.

11/3/24, 9:45

Correo: Brahiam Stiven Espejo Daza - Outlook

Abogado
Esp. Contratación
Celular (+57) 3162889662